

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20533 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 110.05/2011 referente al concursado Aceites Jiménez y Casado, S.L., por auto de fecha diez de mayo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Aceites Jiménez y Casado, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Córdoba, 10 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130031419-1